



**COMISIÓN DE AUDITORÍA  
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. COMPOSICIÓN.....	3
3. COMPETENCIAS.....	7
4. FUNCIONAMIENTO.....	9
5. SESIONES CELEBRADAS.....	10
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES.....	12
1. Información económico-financiera.....	13
2. Auditoría externa.....	13
3. Auditoría interna.....	14
4. Operaciones Vinculadas.....	16
5. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría.....	16
6. Sistemas de control interno y gestión de riesgos.....	17
7. Otras cuestiones.....	17
7. CONCLUSIÓN.....	18



## 1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría fue creada por el Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2011, habiendo sido posteriormente adaptada a lo establecido en el artículo 529 terdecies apartado segundo del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), y estando regulada en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (“Aena”) y en el artículo 43 de sus Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la Comisión de Auditoría se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión de Auditoría tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tiene competencia para informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso. En este sentido, la Comisión de Auditoría vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores, expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

En virtud de lo establecido en el apartado (iii).20 del referido artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, y en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la CNMV, se ha elaborado la Memoria Anual de funcionamiento de la Comisión de Auditoría que se ha llevado a cabo por la Comisión de Auditoría.



## 2. COMPOSICIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 23 apartado (i) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría está formada por cinco (5) miembros, que deben ser Consejeros Externos.

La designación de los miembros de la Comisión de Auditoría, así como el nombramiento de su Presidente y su Secretario, se efectúa por el Consejo de Administración por mayoría absoluta.

El Presidente de la Comisión de Auditoría se designa de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y debe ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un (1) año desde su cese.

El Secretario de la Comisión de Auditoría puede ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración. En este último caso, el Secretario puede no tener el carácter de miembro de la Comisión de Auditoría.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado (i).3 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría fueron designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, siendo, la mayoría de ellos, Consejeros Independientes.

La composición de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2017 en el período de enero a marzo ha sido la siguiente:

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

**D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría** **Presidente** **17/10/2014**  
**(independiente)**

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y cursó el Máster en Dirección de Empresas por IESE Business School. Desde 1982 hasta 1986, desempeñó el cargo de director en la compañía Chemical Bank, en Madrid y en Nueva York. A partir de 1986 hasta 1989, desempeñó el cargo de director de Renta Variable y Fondos de Inversión de la entidad Bankinter.

Fue en 1989, hasta 2003, cuando asumió el cargo de director general y Presidente de BBVA Bolsa, S.V. y director general adjunto de BBVA.

Ha sido consejero de la Bolsa de Barcelona y consejero en el IESE Madrid. Desde su posición en BBVA Bolsa, tomó parte activa en la práctica totalidad de las operaciones de privatización, salidas a bolsa y ampliaciones de capital habidas en España entre 1989 y 2002. Desde el 2003 hasta 2006, formó parte, como consejero independiente, del Consejo de Administración de la sociedad cotizada TPI Páginas Amarillas.

Desde el año 2007, es consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Fluidra. Desde el año 2012, es consejero y actualmente presidente de la Comisión de Auditoría de Aena. Desde 2003, es presidente de la compañía de consultoría para la alta dirección Equity Contraste Uno. Asimismo, es consejero del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF) desde el año 2012. El 3 de febrero de 2012 fue nombrado consejero de Aena, S.A. (antes Aena Aeropuertos, S.A.) y reelegido el 16 de octubre de 2014.

En junio de 2015 fue nombrado presidente de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

**D. Jaime Terceiro Lomba** **Vocal** **03/06/2015**  
**(independiente)**

Ingeniero y Doctor Ingeniero Aeronáutico, con premio extraordinario, por la Universidad Politécnica de Madrid; licenciado en Ciencias Económicas, con premio extraordinario, por la Universidad Autónoma de Madrid y Diplom Ingenieur en Messerschmitt-Bölkow-Blohm (MBB) en München.

Desde 1980 es Catedrático de Análisis Económico en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense, de la que ha sido Vicerrector. Es académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Premio de Economía Rey Juan Carlos. De 1981 a 1983, desempeñó el cargo de director General de Expansión y Director General de Planificación e Inversiones del Banco Hipotecario de España.

De 1988 a 1996 fue presidente ejecutivo de Caja de Madrid. Actualmente, es miembro del Consejo de Administración de Bankinter y miembro del patronato de varias fundaciones.

Fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 3 de junio de 2015, y es miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

**D. Jose Luis Bonet Ferrer  
(independiente)**

**Vocal**

**03/06/2015**

Licenciado en Derecho con premio extraordinario de licenciatura y doctor en Derecho cum laude por la Universidad de Barcelona y premio extraordinario de doctorado. Ha sido profesor titular por oposición de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona durante 49 años. Es presidente y miembro del Consejo de Administración del Grupo Freixenet desde 1999 tras haber sido director comercial, director general y consejero.

Es presidente y miembro del Consejo de Administración de la Cámara de Comercio de España, de la Fira Internacional de Barcelona, de Alimentaria, de Vila Universitaria, S.L. y de Hotel Campus, S.L. Fue co-presidente del Foro de Marcas Renombradas Españolas de 1999 a 2002 y desde entonces es presidente de la Asociación de Marcas Renombradas Españolas y de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas.

Es miembro del Patronato de la fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD), del Patronato de la Fundación EADA, del Patronato de la Fundación para la investigación del Vino y la Nutrición (FIVIN), y del patronato del Instituto de Estudios Norteamericanos, entre otros.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

**D. Juan Miguel Báscones Ramos  
(dominical)**

**Vocal**

**17/10/2014**

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Dirección Económico-Financiera por el Centro de Estudios Financieros.

Funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, y de Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Es miembro de los Consejos de Administración del ICO, y consejero de Renfe Mercancías, Renfe Fabricación y Mantenimiento y de Renfe Viajeros.

Hasta el 10 de diciembre de 2016 fue Director general de Programación Económica y Presupuesto en el Ministerio de Fomento, incorporándose con esa fecha al Ministerio de Hacienda en la IGAE como Auditor Nacional Director de Equipos. Anteriormente ocupó el puesto de asesor técnico de Departamento Segundo de Fiscalización del Tribunal de Cuentas. Desempeñó también los puestos de auditor nacional director de equipos de la Oficina Nacional de Auditoría y jefe de sección de Control Financiero en la Intervención Delegada de la AECI.

Con fecha 24 de enero de 2017, se incorpora a Renfe Operadora como Director General Económico Financiero.

El 16 de octubre de 2014 fue nombrado Consejero de Aena, S.M.E., S.A.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

<b>D. Rodrigo Madrazo García de Lomana (dominical)</b>	<b>Vocal</b>	<b>25/11/2014</b>
--	--------------	-------------------

Es doctor en Ciencias Económicas, premio extraordinario, master en Gestión Pública por el Instituto de Estudios Fiscales y Escuela de Negocios EOI y autor de diversas publicaciones especializadas en los ámbitos de economía española y comercio internacional. Ingresa en la función pública como Técnico Comercial y Economista del Estado.

Ha ocupado distintos cargos en la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Competitividad, y de la que es actualmente Director General. Con anterioridad, entre 2007 y 2012 fue consejero Jefe de la Oficina Económica y Comercial de la embajada de España en Ecuador. Previamente, trabajó en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como vocal asesor del Secretario General de Industria.

El 24 de noviembre de 2014 fue nombrado consejero de Aena S.A. Además de miembro del Consejo de Administración de Aena S.A., también pertenece al del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Y estuvo en el de ICEX España Exportación e Inversiones entre 2014 y 2015.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

<b>D<sup>a</sup>. Matilde García Duarte (Secretaría no consejera)</b>	<b>Secretaria</b>	<b>28/04/2015</b>
---	-------------------	-------------------

Es licenciada en Derecho, especialidad Jurídico-Empresarial, por la Universidad Complutense de Madrid y graduada en diferentes programas de postgrado, entre los que cabe destacar el Programa de Alta Dirección en el Instituto de Empresa.

Ingresó en 2001 en el Cuerpo de Abogados del Estado. Ha sido abogada del Estado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 2003 a 2006; abogada del Estado-jefe en el Ministerio de Educación, Política y Social y Deporte, de 2007 a 2009; directora general de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes (CSD), de 2009 a 2011; y directora general de Deportes del CSD, de 2011 a 2012.

En 2012, ocupó la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Desde abril de 2015, es la directora de Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial y secretaria del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. Desde enero de 2018 es la Vicesecretaria del Consejo de Administración.

Con fecha 17 de marzo de 2017, D. Juan Miguel Báscones Ramos presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría.

A partir del 25 de abril de 2017, la Junta General de Accionistas nombró como Consejera Dominical a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Romero de Ávila Torrijos, y el Consejo de Administración celebrado ese mismo día aprobó su designación como miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

<b>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Romero de Ávila Torrijos (dominical)</b>	<b>Vocal</b>	<b>25/04/2017</b>
---	--------------	-------------------

Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Cuenta con 19 años de experiencia en el sector público. Ingresó en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social en el año 1996 con el número 1 de su promoción. Ha cursado asimismo formación de postgrado en Gasto Público y Corporate Finance.

Desde 1997 hasta 2003, ejerció como interventora auditora en la Intervención General de la Seguridad Social.

Durante los años 2003 a 2012, ocupó el cargo de subdirectora de Política Financiera en la Comunidad de Madrid.

Durante los años 2013 a 2016, ocupó el cargo de subdirectora general de Relaciones Financieras con las Comunidades Autónomas en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Desde diciembre de 2016, es directora general de Programación Económica y Presupuestos en el Ministerio de Fomento.

El 25 de abril de 2017 fue nombrada consejera de Aena SME, S.A.

Es también miembro del Consejo de Administración de varias sociedades del grupo Renfe, es miembro del Consejo General del ICO, del Consejo de Superior de Estadística y de la Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado (CESCE).

Fue nombrada consejera de Aena S.A. el 3 de junio de 2015.

### 3. COMPETENCIAS

El artículo 43 de los Estatutos Sociales de Aena y el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la Comisión de Auditoría, las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- **En relación con el auditor de cuentas:**

- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- Asegurar la independencia del Auditor externo, emitiendo un informe sobre esta que se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Juan General de Accionistas. Velar por que la retribución del auditor no comprometa su calidad e independencia.
- Relacionarse con los auditores externos a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización.
- Cuando se realice cualquier otro tipo de auditorías, relacionarse con los auditores a efectos de conocer los resultados y conclusiones de los trabajos a realizar, en seguimiento de sus recomendaciones.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

- **En relación con la información financiera:**

- Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración y la que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- Revisar las Cuentas anuales e Informe de Gestión sometidos al Consejo para su formulación de acuerdo con la normativa vigente
- Velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas, sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
- Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.



- Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.
- **En relación con el control de riesgos:**
- Identificar los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.
  - Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera
  - Supervisar el mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades contables y financieras de potencial trascendencia.
  - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- **En relación con la auditoría interna:**
- Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna, recibiendo información anualmente relativa a su plan de trabajo, y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo.
  - Velar por la independencia de la auditoría interna.
- **En relación con otras materias:**
- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.
  - Informar al Consejo de Administración sobre los folletos de emisión, admisión y demás documentación relativa a emisiones o admisiones de acciones.
  - Informar al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
  - Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas.

#### **4. FUNCIONAMIENTO**

De conformidad con el artículo 23. (iii) apartado 15 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría se reúne, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por

decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos (2) de sus miembros, del Presidente del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o, en su caso, del Consejero Delegado.

Asimismo, la Comisión de Auditoría se reúne cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio de su Presidente, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

La Comisión de Auditoría queda válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

La Comisión de Auditoría puede requerir la asistencia a sus reuniones del auditor de cuentas de la Sociedad y del responsable de la auditoría interna. Asimismo, la Comisión de Auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún directivo.

La Comisión de Auditoría realiza, con carácter anual, una Memoria conteniendo las actividades realizadas por la misma.

## **5. SESIONES CELEBRADAS**

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría ha celebrado 5 sesiones. A 4 sesiones asistieron (presentes y representados) el 100 % de los miembros de la Comisión, y a 1 de ellas asistieron el 80% de sus miembros.

Asimismo, a determinadas sesiones se convocaron a otras personas no miembros de la Comisión. En concreto, el Director Financiero asistió a cinco reuniones, en aquellos puntos del orden del día relativos a los informes financieros; el Director de Auditoría asistió a cuatro reuniones, en todos aquellos puntos del orden del día relativos a los asuntos de auditoría interna y externa; los Auditores Externos participaron en los asuntos del día relativos a auditoría, en concreto, Pwc asistió a una reunión, KPMG a cuatro reuniones y EY a una reunión; y, el asesor legal Garrigues participó en dos reuniones, en ambas para tratar el asunto de las operaciones vinculadas.

A continuación se detalla el calendario de sesiones:

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 35	16 de febrero de 2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría de 2016.</li> <li>2. Información sobre operaciones vinculadas ejercicio 2016 y ratificación de las mismas</li> <li>3. Presentación, para su revisión de: Cuentas anuales, Informe de gestión del ejercicio 2016, Informe Anual de Gobierno Corporativo y propuesta de distribución de resultados (Informe Anual).</li> <li>4. Informe de Resultados 2016 a enviar a la CNMV y presentación de resultados al mercado.</li> <li>5. Informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio 2016 y declaración de responsabilidad de los administradores.</li> <li>6. Informe del auditor sobre los servicios adicionales prestados y honorarios percibidos.</li> <li>7. Aprobación de informe de independencia de los auditores.</li> <li>8. Plan de transición de auditores.</li> <li>9. Propuesta de Política Fiscal.</li> <li>10. Mapa de riesgos 2017 y reporte gestión de riesgos 2016.</li> <li>11. Memoria de actividades 2016 de Auditoría Interna.</li> <li>12. Seguimiento de incidencias de informes de Auditoría Interna pendientes de resolución.</li> <li>13. Ruegos y preguntas.</li> <li>14. Lectura y aprobación del acta.</li> </ol>
Nº 36	20 de abril de 2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del informe financiero primer trimestre 2017 y presentación de resultados.</li> <li>2. Efectos de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas a partir del ejercicio 2017.</li> <li>3. Objetivos 2017 SGD del Director de Auditoría.</li> <li>4. Ruegos y preguntas.</li> <li>5. Lectura y aprobación del acta.</li> </ol>
Nº 37	24 de julio de 2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados e Informe de Gestión Consolidado a 30 de junio de 2017.</li> <li>2. Presentación de Resultados al mercado del primer semestre de 2017</li> <li>3. Informe de los auditores (KPMG) sobre la Revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2017.</li> <li>4. Actualización Mapa de Riesgos 2017.</li> </ol>

---

		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Actuaciones Dirección de Auditoría primer semestre de 2017.</li> <li>6. Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna pendientes de implantación.</li> <li>7. Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público de la CNMV.</li> <li>8. Procedimiento de operaciones vinculadas.</li> <li>9. Ruegos y preguntas.</li> <li>10. Lectura y aprobación del acta.</li> </ol>
--	--	--

---

Nº 38	19 de octubre de 2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Informe de Gestión, Estados Financieros y Presentación de Resultados al Mercado, correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017.</li> <li>2. Ruegos y preguntas.</li> <li>3. Lectura y aprobación del acta.</li> </ol>
-------	-----------------------	--

---

Nº 39	14 de diciembre de 2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación funcionamiento de la Comisión Auditoría.</li> <li>2. Plan de Auditoría Interna 2018.</li> <li>3. Informe sobre gastos reembolsables (Norma Gastos Reembolsables)</li> <li>4. Supervisión del funcionamiento del Canal de Denuncias durante 2017.</li> <li>5. Propuesta de aprobación del Anexo de Actuaciones para 2018 del Protocolo de INECO.</li> <li>6. Propuesta de aprobación de la prórroga anual y Anexo de Actuaciones para 2018 del Convenio de Colaboración con ISDEFE</li> <li>7. Informe y presentación de EY sobre “Controles Generales” asociados al SCIIF.</li> <li>8. Presentación por KPMG del Plan de Auditoría para 2017.</li> <li>9. Ruegos y preguntas.</li> <li>10. Lectura y aprobación del acta.</li> </ol>
-------	-------------------------	---

---

## 6. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2017 los miembros de la Comisión de Auditoría han celebrado un total de 5 reuniones, de acuerdo con un calendario previo y con otras necesidades que han surgiendo a lo largo del año.

El presente informe contiene un resumen agrupado en torno a las distintas funciones básicas de la Comisión según se detalla a continuación:

## 1. Información económico-financiera

Durante todo el ejercicio objeto del presente Informe la Comisión de Auditoría ha analizado la información financiera con carácter previo a su conocimiento por el Consejo de Administración y a su remisión a la CNMV y a los mercados, contando con la colaboración de la Dirección Financiera de la Sociedad para el análisis de esta información. En concreto, se ha analizado: las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Estado de Información No Financiera Consolidado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la propuesta de distribución de resultados, los Informes Financieros Trimestrales, los Estados Financieros Consolidados y el Informe Financiero semestral.

## 2. Auditoría externa

### - Informe de la Comisión sobre la independencia de los auditores externos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, 4, f) LSC y conforme al artículo 23 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría debe emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas, debiendo pronunciarse también sobre la prestación de los servicios adicionales.

En virtud de ello, en la sesión de fecha 16 de febrero de 2017 la Comisión de Auditoría aprobó por unanimidad el Informe de Independencia de auditores durante el ejercicio 2016.

La Comisión analizó los importes de los honorarios devengados por Price Waterhouse Coupers (PwC) en el ejercicio 2016 por trabajos de auditoría y por otros trabajos por servicios distintos de las auditorías legalmente requeridas por la normativa aplicable a Aena.

En dicho informe se concluye que los auditores han actuado en todo momento de acuerdo con las normas de independencia aplicables y que, en relación con los trabajos adicionales, no se ha incurrido en conflicto de intereses, se han respetado las normas vigentes de prestación de servicios distintos a los de auditoría y sus honorarios han sido razonablemente justificados, no estimándose que excedan de los precios de mercado razonables que aplican a los mismos.

- **Información recibida de los auditores externos**

Respecto del ejercicio 2016, la firma auditora PwC, en la reunión de la Comisión de fecha 16 de febrero de 2017, facilita a los miembros de la Comisión el Informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio 2016 y explica con detalle su contenido. En concreto, se expusieron los distintos riesgos que afectan a la información financiera y los aspectos más relevantes.

Posteriormente, los nuevos auditores externos para el ejercicio 2017, 2018 y 2019, KPMG, han comparecido en distintas reuniones de la Comisión de Auditoría para presentar: (i) los resultados de la revisión del Informe Financiero trimestral (20/04/17); (ii) el alcance de los trabajos realizados en la revisión limitada de los Estados Financieros e Informe de Gestión Intermedios Consolidados a 30 de junio de 2017 (24/07/17); y (iii) la revisión del Informe Financiero correspondiente al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017 (19/10/17).

### 3. Auditoría interna

La Comisión ha supervisado las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría de la Sociedad. En concreto se han tratado los siguientes temas:

- **Mapa de Riesgos 2017**

En la Comisión de fecha 16 de febrero de 2017, la Comisión aprobó el Mapa de Riesgos actualizado para 2017. En esta sesión el Director de Auditoría Interna expuso las conclusiones generales sobre el sistema de gestión de riesgos en 2016: (i) El único riesgo material que se considera materializado es el de regulación de tarifas; (ii) Todos los riesgos identificados han contado, además de medidas de control y mitigación, con planes de acción y/o contingencia; (iii) Todas las Direcciones han validado la gestión de riesgos del ejercicio 2016; (iv) Se ha verificado que los planes de acción o contingencia cuenten con su status/grado de avance actualizado, y que los indicadores de riesgo cuyo umbral se haya excedido cuentan con un plan de acción, o se han documentado los motivos por los que no ha sido necesario adoptar medidas.

Asimismo, en la sesión de fecha 24 de julio, el Director de Auditoría Interna presentó una actualización del Mapa de Riesgos, contemplando principalmente (i) los cambios en la titularidad de los riesgos para su gestión, derivados de la reestructuración organizativa que tuvo lugar en junio de este año, (ii) la presentación de forma

diferenciada y específica de dos riesgos previamente contenidos en otros (Brexit y Regulación de Control de Pasaportes), y (iii) las variaciones en la criticidad de determinados riesgos, producto de la evolución de las circunstancias.

- **Memoria de actividades 2016 de Auditoría Interna**

La Comisión analizó en la sesión de 16 de febrero las actividades de auditoría interna realizadas en 2016, concluyéndose que se han llevado a cabo sustancialmente todas las actividades previstas en el Plan de Auditoría 2016, además de una serie de encargos puntuales no previstos inicialmente, relacionados con la contratación, o aspectos de cumplimiento normativo, solicitados por el Presidente, la Mesa de Contratación o el Órgano de Supervisión y Control de Cumplimiento.

- **Seguimiento de incidencias de informes de auditoría pendientes de resolución**

En la sesión de fecha 16 de febrero, el Director de Auditoría explicó la naturaleza de las incidencias, señalando que todas cuentan con planes de acción para su resolución, identificándose en la presentación las direcciones responsables, los plazos estimados y la evaluación por Auditoría del grado de cumplimiento de los planes hasta la fecha.

En la sesión de fecha 24 de julio, el Director de Auditoría Interna presentó el seguimiento de incidencias y recomendaciones de los informes de auditoría emitidos hasta febrero 2017 de los que, conforme al procedimiento existente, se ha verificado su implantación o los planes y plazos previstos para su resolución por las distintas unidades afectadas.

- **Objetivos 2017 SGD del Director de Auditoría**

La Comisión analizó los objetivos establecidos para la determinación de la retribución variable del Director de Auditoría en 2017. Los objetivos están relacionados con la ejecución de las actividades del Plan de Auditoría, el seguimiento de incidencias/recomendaciones de informes, y la realización de las tareas de auditoría de forma eficaz y eficiente (plazo máximo de emisión de informes, mantener elevada ocupación de los recursos internos)

- **Presentación de actuaciones de la Dirección de Auditoría Interna durante el primer semestre de 2017**

#### - **Plan de Auditoría Interna 2018**

En la reunión de la Comisión de 14 de diciembre se presentó el Plan de Auditoría 2018. El Director de Auditoría Interna explicó el referido plan, detallando las actividades propuestas. Asimismo, el Director presentó los recursos disponibles internos y externos, y su aplicación a las actividades previstas en el plan. La Comisión de Auditoría acordó aprobar el Plan de Auditoría Interna 2018.

#### **4. Operaciones Vinculadas**

En la reunión de 16 de febrero la Comisión de Auditoría revisó la información sobre operaciones vinculadas de la sociedad partiendo de la información aportada por la Dirección Financiera. En esta sesión se analizaron las obligaciones en materia de información y reporte de las operaciones vinculadas, a partir de las consultas formuladas a la Abogacía del Estado y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, debido a la complejidad normativa en esta materia.

En la sesión de fecha 24 de julio la Comisión aprobó y elevó al Consejo de Administración el procedimiento de aprobación de operaciones vinculadas.

En la sesión de fecha 14 de diciembre, la Comisión analizó la prórroga anual y el Anexo de Actuaciones para el 2018 de dos Convenios de Colaboración con partes vinculadas. Los consejeros, después de un amplio debate y tras solicitar las explicaciones oportunas, acordaron por unanimidad informar favorablemente las operaciones incluidas en los informes, para su elevación al Consejo de Administración.

#### **5. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 nonies LSC y de la Recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, la Comisión evaluó, en su reunión de fecha 14 de diciembre, el funcionamiento de la Comisión de Auditoría. Esta evaluación se realizó a través de un cuestionario de autoevaluación del que se dio traslado a todos los consejeros en septiembre de 2017 a través del cual se pretende dotar al Consejo y a las Comisiones de los mecanismos necesarios para evaluar el funcionamiento, calidad y eficiencia de los trabajos del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como el desempeño de las funciones del Presidente de la Sociedad.

A la vista de las respuestas recibidas, los consejeros evaluaron favorablemente la calidad y eficiencia del funcionamiento de la Comisión de Auditoría, acordando que durante 2018 se incluirán las recomendaciones recogidas en la Guía de Técnica sobre Comisiones de Auditoría aprobada por la CNMV el 27 de junio de 2017, en la medida de lo posible, para lo cual se llevará una propuesta concreta a la Comisión de Auditoría.

La Comisión acordó elevar al Consejo de Administración el informe que aprobaron en la Comisión, y que fue tratado, junto con los informes de evaluación del Consejo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017.

## **6. Sistemas de control interno y gestión de riesgos**

En la reunión de 14 de diciembre, la Comisión supervisó el funcionamiento del Canal de Denuncias durante el 2017.

Asimismo, en la reunión de fecha 16 de febrero de 2017, la Comisión aprobó el Mapa de Riesgos actualizado para 2017. En esta sesión el Director de Auditoría Interna expuso las conclusiones generales sobre el sistema de gestión de riesgos en 2016. Y, en la sesión de fecha 24 de julio, el Director de Auditoría Interna presentó una actualización del Mapa de Riesgos.

## **7. Otras cuestiones**

En la reunión de la Comisión de Auditoría de 16 de febrero, se presentó el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) que acompaña a las cuentas anuales e informe de gestión. En esta misma reunión el Director Financiero informa a la Comisión la Política Fiscal Corporativa que se iba a elevar al Consejo de Administración y que recoge los principios que regirán la actuación de la Sociedad en materia de impuestos; así la propuesta de adhesión de Aena al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la AEAT.

En la reunión de fecha 20 de abril, se analizaron los efectos de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas.

En la reunión de fecha 24 de julio, la Directora de Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial presentó a la Comisión la Guía Técnica de Auditoría de entidades de

interés público elaborado por la CNMV, informando sobre las buenas prácticas recomendadas en este ámbito. A este respecto, la Comisión acuerda trabajar en la adaptación de los principios, recomendaciones y criterios para el buen funcionamiento de la Comisión de Auditoría recogidos en la mencionada Guía Técnica. Asimismo, en la reunión de fecha 19 de octubre, la Comisión informó a los auditores externos de que se está trabajando en una propuesta de plan de acción en relación con la referida Guía Técnica.

En la reunión de 14 de diciembre, la Comisión supervisó los gastos en que los miembros del Consejo hayan podido incurrir como consecuencia de su asistencia a reuniones del Consejo y sus Comisiones durante 2017, tal y como recoge la Norma General sobre gastos reembolsables, aprobada por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2016.

## 7. CONCLUSIÓN

La presente Memoria recoge las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2017, dando cumplimiento así a la obligación contenida en el Reglamento del Consejo de Administración de Aena, artículo 23 apartado (iii).20, así como a la Recomendación nº 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Como se desprende de la misma, la Comisión de Auditoría ha contado con la colaboración de las distintas Direcciones de Aena y de los auditores de cuentas, para el ejercicio de sus distintas funciones, pudiéndose concluir que, a lo largo del ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Aena.

En Madrid, a 25 de enero de 2018.